



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 1 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 209/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003632-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase interino de la agente María Fernanda Torreche para desempeñarse en la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E N° 452/2023-SISTEA que la agente Torreche actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a partir del 1° de febrero de 2023, mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Juan Alfonsín y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 115/2023.

Que la Dra. Mercedes Aliata, en su carácter de Directora General de Control de Gestión y Auditoría Interna y actual superior jerárquico de la agente Torreche, presto su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Fernanda Torreche, Legajo N° 8757, pase a desempeñarse con carácter interino a la Dirección General de Programación y Administración Contable, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 209/2023